

TDRs

Licenciado en Enfermería para Programa de salud comunitaria
“Prosaco”

**Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable - Impala
Terminals Perú, denominado:
“Programa Sociales - Callao”**

Colectivo Integral de Desarrollo (CID)



TÉRMINOS DE REFERENCIA
LICENCIADO EN ENFERMERÍA PARA PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA
“PROSACO”

I. ANTECEDENTES

El Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable, denominado: “Proyecto Sociales – Impala Terminals Perú”, fue suscrito entre el Colectivo Integral de Desarrollo (CID) y la empresa Impala Terminals Perú. El impacto esperado de estos programas sociales es lograr que se mejoren las condiciones de vida de los pobladores de las localidades del ámbito de intervención directa (AAHH Puerto Nuevo) y localidades del ámbito de intervención indirecta (AAHH San Juan Bosco y AAHH Ramón Castilla).

Desde el año 2023, el Colectivo Integral de Desarrollo (CID) está retomando la operatividad de los Programas Sociales de la Empresa Impala Terminals – Perú a través de la Gerencia de Seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y relaciones comunitarias.

Los 4 programas a implementarse son los siguientes:

Programa 1: “Desarrollo de Capacidades productivas y empresariales”.

El objetivo de este programa es desarrollar un conjunto de acciones estratégicas y herramientas que contribuyan a la generación de emprendimientos locales, así como capacitar y asesorar a los emprendedores participantes.

Programa 2: “Desarrollo de Expresiones Artísticas”.

El objetivo de este programa es impulsar la activa participación de jóvenes del ámbito de intervención en actividades que les permitan desarrollar sus habilidades artísticas.

Programa 3: “Promoción de la salud comunitaria”.

El objetivo de este programa es desarrollar actividades preventivas y promocionales de la salud comunitaria, así como contribuir al fortalecimiento de instituciones públicas de salud del ámbito de intervención.

Programa 4: “Apoyo a la educación y desarrollo de la niñez”.

El objetivo de este programa es desarrollar un conjunto de acciones estratégicas que contribuyan a la convivencia armónica y fortalecimiento de la educación en la niñez del ámbito de intervención.

II. OBJETIVO GENERAL Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Contar con los servicios de un Licenciado(a) en Enfermería que implemente talleres de prevención de enfermedades diarreicas (EDAs) y enfermedades respiratorias (IRAs) dirigidos a madres y padres de niños menores de 6 años.

III. ALCANCE DEL TRABAJO

- ☐ Diseñar un plan de trabajo que permita establecer la estrategia metodológica de la intervención.
- ☐ Preparar los materiales didácticos de enseñanza.

- ☐ Responsable de realizar el requerimiento de materiales de escritorio, didáctico, formatos y otros similares para el adecuado desarrollo de su taller.
- ☐ Responsable del desarrollo de los talleres de prevención de enfermedades diarreicas y respiratorias.
- ☐ Coordinar con el jefe de Programas Sociales el establecimiento y cumplimiento de horarios y/o sesiones.
- ☐ Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios de la intervención.
- ☐ Asumir la responsabilidad por el cuidado y buen uso de los recursos materiales del Taller a su cargo, como de los ambientes cedidos en los locales comunales.

IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- ☐ La coordinación para la ejecución de los talleres será constante y mediante comunicación fluida con el jefe de Programas Sociales de la sede CID Callao.
- ☐ Las sesiones serán totalmente participativas, dinámicas, con juegos lúdicos que busquen concientizar a los participantes sobre los beneficios que conlleva la prevención de enfermedades diarreicas y respiratorias, además de cómo pueden ser aplicados en su vida personal, familiar y social.
- ☐ Los servicios se brindarán cuidando la calidad, puntualidad y seriedad que los eventos requieren.
- ☐ La preparación de los talleres será con anticipación y estos incluirán los materiales de capacitación previstos.
- ☐ Coordinación oportuna con el jefe de Programas Sociales de la Sede CID Callao respecto a los resultados obtenidos de las evaluaciones aplicadas a los participantes.

V. INFORMES

Durante el desarrollo del PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA “PROSACO”, el consultor deberá presentar los siguientes productos en mención:

Entregable N°1: Plan de trabajo 2024

- Propuesta metodológica de intervención y evaluación
- Cronograma de actividades

Entregable N°2: Informes mensuales de avance de actividades

- Objetivo del taller
- Fecha, lugar, horario y tema desarrollado en cada sesión
- Metodologías implementadas
- Materiales y equipos utilizados
- Indicadores (cantidad de participantes, horas de taller implementadas, nivel de aprendizaje y nivel de satisfacción)
- Conclusiones y recomendaciones
- Registro fotográfico
- Anexos: Registro de Asistencia, base de datos, medios de verificación.

Entregable N°3: Informe final

- Malla curricular de temas desarrollados

- Indicadores (Número de participantes, incidencia de participantes, % de logro alcanzado, etc.)
- Evaluación cualitativa de los logros, dificultades y aprendizajes
- Conclusiones y recomendaciones

VI. PLAZO

El contrato tendrá un primer periodo de 3 meses, luego del cuál la institución puede determinar la prórroga del contrato por un periodo similar o por un contrato anual, condicionado al cumplimiento de las metas planteadas y entregables mencionados.

El servicio se iniciará el 6 de mayo del 2024 y culminará el 13 de diciembre del 2024.

VII. PERFIL

- o Profesional en Enfermería (Colegiatura vigente).
- o Experiencia indispensable en desarrollo de talleres de prevención no menor a 2 años.
- o Manejo de metodologías participativas con adultos.
- o Dinámico y con capacidad para interrelacionarse a todo nivel.
- o Habilidad de trabajo en equipo y proactividad.
- o Conocimiento básico de ofimática (Word y Excel)

VIII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Los consultores reportarán directamente al Jefe de Programas Sociales sede Cid Callao y Asistente de Programas Sociales sede Cid Callao. De comprobar en cualquiera que no se está cumpliendo con los requerimientos establecidos, se podrá dejar sin efecto el contrato al consultor.

IX. COSTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

Servicio se pagará por hora efectiva de taller, el costo de la misma será de S/. 100.00 soles. El horario de la actividad será entre lunes y viernes (horario a coordinar).

Los pagos se realizarán a través de la modalidad de Recibo por honorarios y contra la aprobación por parte del CID del informe mensual y/o productos mencionados en el punto 6.

Remitir el CV simple a los correos:

- yakelinchavarry@cid.org.pe
- andreaservan@cid.org.pe

X. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Actividad	Fechas
Fecha de la convocatoria	Del 16 al 23 de abril
Selección	24 de abril
Entrevista	25 de abril
Inicio de actividades	6 de mayo